

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SECTORES PRODUCTIVOS**

**2621**

*Anuncio de la Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos para la apertura del trámite de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y la declaración de utilidad pública del proyecto de parque fotovoltaico Tornaltí Cases de 2 MWp, ubicado en el polígono 6 parcelas 81, 82 i 9003, de Maó*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Islas Baleares; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Islas Baleares, y la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias, se somete a información pública la petición de Tornaltí Solar, SL, para dar cumplimiento al procedimiento previsto para la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública del proyecto, cuyas características principales se indican a continuación:

Expediente: RE 004/20 Parque fotovoltaico Tornaltí Cases.

Situación: polígono 8, parcela 81, 82 i 9003, en el término municipal de Maó.

Datos técnicos: parque fotovoltaico con una ocupación de 36.596 m<sup>2</sup> constituido por:

- 5.882 paneles solares de 340 Wp de potencia unitaria; por tanto, la potencia instalada total es de 1.999,88 kWp. La instalación prevé un sistema de seguimiento a un eje.
- 7 inversores de 175 kW cada uno y 2 inversores de 125 kW, un centro de transformación y CMM.
- Líneas de evacuación soterradas y conexión sobre la línea de media tensión.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación indicada pueda ser examinado en:

- La Dirección General de Energía y Cambio Climático, en la calle Gremi de Corredors, 10, 1º piso (polígono de Son Rossinyol), 07009, Palma.
- La página web de la Dirección General de Energía y Cambio Climático <<http://energia.caib.es>>.
- El Portal de Transparencia <<http://dgpit.caib.es>>.

Y puedan formularse, al mismo tiempo, las alegaciones que se estimen pertinentes, en el plazo de veinte días a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 5 de marzo de 2020

**El director general de Energía y Cambio Climático**

Aitor Urresti González

Per delegación del consejero de Transición Energética y Sectores Productivos  
(BOIB núm. 94, de 11 de julio de 2019)

